
LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA:

DOS BECAS PARA RESIDENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla –en adelante la Fundación- es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, la Fundación, convoca dos premios para residentes de tercer, cuarto y/o quinto año (segundo año en el caso de programas formativos de 2 años de duración) para realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, dos meses de duración.

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Realizar rotaciones en el extranjero de, al menos, DOS meses de duración durante el período correspondiente al año 2024.

B.- Requisitos de los solicitantes

Podrán optar a esta beca quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Residentes del Hospital Universitario Virgen Macarena que en el momento de la rotación de 2024 se encuentren cursando el tercero, cuarto o quinto año de su formación y residentes de segundo o tercer año cuyos programas formativos sean de dos o tres años.
- Disposición para realización de una rotación externa, de al menos dos meses, en el extranjero, desde el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

C.- Dotación.

El importe unitario de cada beca es de 2.000 euros.

D.- Duración.

Las becas se otorgarán y se harán efectivas a lo largo del año 2024.

E.- Solicitud y documentación requerida.

Impreso de solicitud firmada con los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- N° DNI.
- Teléfono(s) de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Especialidad y año de residencia en el que se va a realizar la rotación externa.
- Fechas de inicio (día-mes-año) y final (día-mes-año) del período de rotación externa por el que se opta a la beca.
- Centro extranjero.
- Proyecto de rotación externa.
- Currículum vitae según baremo adjunto, aportando la documentación acreditativa de méritos (de forma ordenada y clasificada según el orden establecido en el autobaremo, en caso contrario el candidato será excluido) a través de correo electrónico a la siguiente dirección: docensec.hvm.sspa@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: "BECA RESIDENTES ROTACIÓN AL EXTRANJERO HUVM 2024"

F.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde la fecha de publicación de esta convocatoria **hasta el 23 de febrero**, ambos inclusive, en la Secretaría de la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Virgen Macarena.

En Sevilla, a 02 de febrero de 2024.